



**FeSMC**  
Servicios, Movilidad  
y Consumo

# SECCIONES SINDICALES DE UGT BANCO SANTANDER, POPULAR y PASTOR

## HOMOLOGACIÓN DE CONDICIONES: PROPUESTA DE MODIFICACION DEL HORARIO LABORAL

Hoy ha tenido lugar la primera reunión, una vez constituida la mesa, para negociar las condiciones de homologación de la fusión con Banco Popular, Banco Pastor y Banco Santander.

La Empresa ha hecho una **propuesta global sobre las líneas generales de la negociación de homologación**, basadas fundamentalmente en las condiciones existentes actualmente en el Banco Santander que serían las que tendrían los compañeros que se incorporen en los próximos meses de las Entidades fusionadas.

No obstante, la propuesta del Banco contiene algunas cuestiones que suponen una modificación sustancial de las de condiciones de trabajo, estos puntos sería necesario analizarlos profundamente y básicamente serían los siguientes:

- ⇒ **Los compañeros de Banco Popular y Banco Pastor pasarían a Banco Santander con las condiciones de todos los empleados que actualmente conforman esta entidad.**
- ⇒ De esta negociación se excluirán **los Planes de pensiones que se negociarán con la fusión efectiva.**
- ⇒ **Banco Santander incorpora nuestra medida**, de abonar de forma automática, en función del grado de discapacidad reconocida, hasta 1.500 € en el caso de los hijos y 1.000 € en caso de empleados.
- ⇒ **Liquidar ahora el 1,25 pendiente de la paga de beneficios del 2016** que, en caso de no llegar a un acuerdo, se cobraría al extinguirse la relación laboral.
- ⇒ Algunas mejoras a determinar en las **condiciones financieras de los empleados y en el seguro de vida.**
- ⇒ **Aumentar la ampliación del permiso de paternidad de 4 a 5 semanas.**
- ⇒ **Mantener la medida de conciliación del horario especial** que disfrutamos actualmente en Banco Popular en el último mes del embarazo.
- ⇒ **Contabilizar los días de licencia por fallecimiento a partir del primer día hábil.**
- ⇒ **Aumentar a 24 los días de vacaciones. Los días de convenio serían 4 como en Banco Santander.**
- ⇒ **Aumentar el cheque de guardería de 60 euros a 73 euros a partir de Septiembre de 2019.**
- ⇒ **Reconocen el pago del Economato de Banco Popular incluida la pasividad.**
- ⇒ **Asumen la medida de 1 año por excedencia solidaria.**



**FeSMC**  
Servicios, Movilidad  
y Consumo

## SECCIONES SINDICALES DE UGT BANCO SANTANDER, POPULAR y PASTOR

**UGT** en Banco Popular, ha insistido en la Mesa, en la necesidad de incluir las condiciones financieras especiales que tenemos para familiares, prejubilados y jubilados ya que en Banco Santander no se contemplan.

**UGT** también ha solicitado que a los compañeros de Popular y Pastor que pasamos a Banco Santander, se nos reconozca la paga de Beneficios Sociales ( CBS ) que tienen ellos actualmente y que partiría en la cuantía de los importes que cobraban los compañeros de Banesto cuando se fusionaron con Banco Santander.

En cuanto a los plazos del proceso de fusión y su efecto en los centros de trabajo, la empresa nos comenta que la integración jurídica esta prevista para el segundo semestre de este año y la de las oficinas se producirá durante el año 2019.

La Empresa también ha propuesto modificar los horarios de trabajo para los compañeros que tengan como destino las oficinas **SMART RED** de Banco Santander, estableciendo dos grupos diferentes:

- **Personal Comercial ( Directores, Gestores, Ejecutivos Comerciales ) y Subdirectores con Goís:**
  - Entrada Flexible de lunes a viernes entre las 8:30 y las 9:00 H, con salida entre las 14:00 H y las 14:30 H con dos horas para comer y entrando de nuevo entre las 16:00 H y 17:00 H para salir según corresponda entre las 18:00 H y las 19:00 H.
  - Los viernes no se trabajaría por la tarde.
  - Cobro de 1.800 euros al año.
- **Personal con Funciones Operativas ( Subdirectores en oficinas sin Goís y atención al cliente ):**
  - De 8:00 a 15:00 horas.
  - Como actualmente el horario es hasta las 15:30 H, esa media hora diaria de menos se sumarían a las 25 horas para formación, reuniones y puntas de trabajo.

**UGT** entiende que cualquier propuesta de cambio de horarios se debe de estudiar en el marco natural del Convenio Colectivo porque entendemos que homologar condiciones no es cambiar horarios a la plantilla, además hemos planteado la necesidad de establecer un **Control Eficaz de la Jornada** antes de valorar estudiar cualquier cambio en horarios, evitando de una vez los abusos en las prolongaciones de jornada.

La próxima reunión se ha fijado para el próximo día 9 de Mayo.

NUESTRA FUERZA ERES



**¡TÚ!**  
¡Affiliate!

**Abril 2018**



# HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

RELLENAR CON MAYUSCULAS - MARCAR CON X LO QUE PROCEDA - NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS

## DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

(NIF, Tarjeta de Residencia o Pasaporte)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO  HOMBRE  MUJER

ESTUDIOS (Título de mayor nivel)

PROFESIÓN (De acuerdo con la titulación)

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

EMAIL

SECCIÓN SINDICAL

FEDERACIÓN

SECTOR

SUBSECTOR

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE SERVICIO

FECHA DE NACIMIENTO

PAÍS/PROVINCIA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

## DATOS LABORALES:

OCUPACIÓN:

ASALARIADO/A

SECTOR PRIVADO

PARADO/A

BUSCA SU PRIMER EMPLEO

(en qué sector)

SECTOR PÚBLICO

TRABAJÓ ANTES

(en qué empresa)

AUTÓNOMO/A

ECONOMÍA SOCIAL

JUBILADO/A O PENSIONISTA

PREJUBILADO/A

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA

CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

PROVINCIA/MUNICIPIO/LOCALIDAD

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD:  PRIVADA

PÚBLICA

ASOCIACIÓN

AUTÓNOMO/A (personas físicas)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO

EMAIL

CONDICIONES DE TRABAJO: FECHA DE ALTA EN LA EMPRESA

¿TRABAJAS COMO TÉCNICO?  SI  NO

PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCIÓN PÚBLICA

NIVEL

GRUPO

CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO:  FIJO

FIJO DISCONTINUO

TIEMPO PARCIAL

TEMPORAL

FUNCIONARIO/A

INTERINIDAD

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (calle Hortaleza, número 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de esta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Asimismo, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

FIRMA DEL AFILIADO/A

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA/SEPA DIRECT DEBIT MANDATE

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN/MANDATE REFERENCE

IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR/CREDITOR IDENTIFIER

NOMBRE DEL ACREEDOR/CREDITOR'S NAME

DIRECCIÓN/ADDRESS

CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

NOMBRE DEL DEUDOR (Titular de la cuenta)/DEBTOR'S NAME

DIRECCIÓN DEL DEUDOR/ADDRESS OF THE DEBTOR

POBLACIÓN/PROVINCIA/PAÍS/CITY/TOWN/COUNTRY

CODIGO POSTAL/POSTAL CODE

SWIFT BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)/SWIFT BIC (up to 8 or 11 characters)

Nº de cuenta-IBAN/ACCOUNT NUMBER-IBAN

TIPO DE PAGO/TYPE OF PAYMENT:  RECURRENTE/RECURRENT PAYMENT

PAGO ÚNICO/ONE-OFF PAYMENT

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

FIRMA DEL DEUDOR/SIGNATURE OF THE DEBTOR

FECHA-LOCALIDAD/DATE-LOCATION

## DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A